

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.591

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.  
FUERA DE CÓRDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5'50 »  
Por un mes... 2'50 »  
Por trimestre... 7 »

JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## DE HIGIENE PÚBLICA

La plaza de abastos de Córdoba se encuentra rodeada de peores condiciones higiénicas que el matadero.

El mercado nuevo es una de las obras públicas más lucidas de la ciudad y casi la única, pero hay necesidad urgentísima de continuar esas obras, expropiando cuanto antes ese antiguo cerco de casas viejas cuyos bajos y aún los altos encierran más de un foco de inmundicia.

Se impone de un modo urgentísimo que esas casas vayan abajo, para que el nuevo mercado se vea emplazado en el centro de un ventilado jardín lleno de árboles.

El mercado de este modo será un nuevo centro de población, que se prestará á que el moderno comercio que se funde en sus cercanías lo embellezca y le dé más importancia que la que hoy tiene.

En este mercado hace falta más agua, hacen falta un buen surtidor y fuentes en diferentes sitios para que el aseo, el riego y el ornato no dejen nada que desear.

En el centro de ese mercado hace falta un kiosco con representantes de la autoridad, donde se vean los pesos y medidas que sirvan de comprobante a consumidor, y al mismo tiempo otro rel presente de la higiene que resuelva las cuestiones de salubridad en el acto y á petición del comprador y del vendedor.

Como esto puede hacerse con poco costo, esperamos del Excmo. Ayuntamiento que pondrá en práctica estas indicaciones en bien de Córdoba.

Si la expropiación, el agua, el saneamiento completo con arreglo á todos los adelantos modernos no pueden hacerse con la rapidez deseada por falta de fondos, pedimos desde aquí, en nombre del sentido común, del aseo y de los más elementales principios de higiene pública, que desaparezcan lo más pronto posible los baratillos.

Esos baratillos, donde se almacenan los corrajes de los animales muermos, las ropas de los que han muerto de enfermedades infecciosas, las camas y muebles del tísico, del tifoideo, del varioloso, del que padeció sarampión, escarlatina, sífilis, etc., etc.; todo esto que se vende al lado del puesto de la leche, de la carne, de almacenes de ultramarinos muy concurridos, debe desaparecer.

También debe prohibirse envolver las carnes y demás especies comestibles en papeles viejos, escritos y aún de imprenta, porque estos tienen substancias nocivas y aquellos son nidos de parásitos de mil especies.

Para higienizar el mercado de comestibles de Córdoba, principiemos por las pequeñas cosas, que las demás ya irán viniendo.

A. MORENO,

Del Laboratorio microbiológico.

19 Agosto 1902.

## CONSEJOS A LOS BAÑISTAS

La medicina considera los baños bajo dos aspectos: como medio higiénico y como agente terapéutico; pero su empleo debe siempre estar sujeto á las prescripciones del facultativo; pues como todo remedio de acción fuerte, tanto puede producir un efecto favorable, como predisponer y aún dar lugar á enfermedades graves y de difícil curación.

Define el baño el sabio higienista Mondau, diciendo que consiste en la inmersión y permanencia más ó menos prolongada del cuerpo en el agua.

El baño se divide, como ya hemos dicho, en higiénico y medicinal, y ambos en fríos, templados y calientes, siendo convenientes cada uno de estos á distintos temperamentos y diferentes estados del organismo; como regla general,

el baño higiénico es el templado, y no se aspira con él sino á la limpieza del cuerpo y á la sustracción de cierta cantidad de calor, resultando un estado de frescura general agradable, además de quitar de la piel las sustancias depositadas en sus poros, como residuos del sudor, polvo y otras materias, producto de las ropas y que de permanecer en contacto con el legamento externo ocasionarían enfermedades por la excitación anormal que aquel sufriría; sin embargo, el verdadero baño higiénico sería el que á los efectos indicados añadiera un ejercicio moderado en buenas condiciones; esto es: la unión de aquellos con la gimnástica, cosa fácil de conseguir con la natación, mucho mejor si esta se verifica al aire libre y en agua corriente; pues si la temperatura es algo baja, en cambio el cuerpo la resiste mejor, pues por medio de la contracción muscular aumenta el calor de este.

No es indiferente, por cierto, tomar baños á todos los individuos ni á cualquier hora; el temperamento ha de tenerse muy en cuenta, del mismo modo que el momento en que alguna función orgánica importante está verificándose y pudiera ser interrumpida.

El baño tibio conviene á los sujetos fuertes, por la pérdida de calor que les hace experimentar, y á los nerviosos por la sedación que hace sufrir á los grandes centros de la inervación; es altamente perjudicial á los linfáticos, á cuyo empobrecimiento orgánico contribuiría; en cambio un baño frío sería á los sanguíneos perjudicial, pudiéndoles acarrear repentinos y trascendentales flujos de sangre á las vísceras más importantes, dando lugar á muertes repentinas; es muy beneficioso, siendo corto, á los endebles y linfáticos, por la tonicidad que presta á la economía.

Son efectos inmediatos del baño frío: la isquemia ó disminución de la cantidad de sangre que normalmente recorre la periferia del cuerpo y el aumento del número de los movimientos respiratorios, latidos cardíacos y pulsaciones, etc., etc.

Por lo dicho se comprende que son útiles á los predispuestos á congestiones internas, á los que padecen afecciones articulares, á los propensos á acata- rarse y á las mujeres en cierto estado periódico.

Los baños calientes producen la disminución de todos los actos orgánicos, y por acción prolongada la lipolimia ó síncope.

Se ve, pues, en los baños fríos reacción tónica consecutiva, y en los calientes acción debilitante.

El baño templado no altera en gran manera las funciones de la economía; después de salir de él se advierte una sensación agradable, frescura, bienestar, apetito; parece que se reanima y cobra nuevos bríos el individuo; deben, sin embargo, abstenerse de su uso los que padecan afecciones del corazón ó grandes vasos.

FERNANDO MARIN.

Córdoba, Agosto 1902.

## Real Sociedad Económica Cordobesa DE AMIGOS DEL PAÍS

### CONCURSO

Comprendiendo esta Real Sociedad que una de sus más importantes misiones es la de moralizar al pueblo, valiéndose para ello de cuantos medios estén á su alcance y dolida muy especialmente del triste y vergonzoso espectáculo que viene dando en esta cultura población el vicio de la usura, ha acordado abrir un concurso para premiar la mejor Memoria encaminada á combatir y desarraigar tan lamentable plaga, y á este patriótico fin invita á los escritores á tomar parte en el concurso de referencia, por medio del siguiente programa y bajo las condiciones que se anotan á continuación:

## TEMA

Desarrollo de la usura en Córdoba; medios que utiliza para explotar la necesidad, la inexperiencia y la buena fé; males que ocasiona y modo de evitar y desarraigar tan funesta plaga.

PREMIO.—Quinientas pesetas en metálico.

### CONDICIONES

1.ª Los trabajos habrán de ser originales, inéditos y en lengua castellana, y se entregarán en la Secretaría de la Sociedad, Escuela de Bellas Artes, antes de las doce de la noche del día 15 de Noviembre del corriente año.

2.ª Como es costumbre irán sin firma y el nombre del autor de cada Memoria que se presente irá bajo sobre lacrado, en el cual se repetirá el lema que haya puesto al trabajo.

3.ª No habrá más que el premio indicado, que se otorgará á la mejor Memoria; pero podrán señalarse uno ó más accésits, consistentes en diplomas, á las que les sigan en mérito, contando con que unas y otras han de tenerlo por sí, sin que baste el relativo con la comparación de las presentadas.

4.ª El trabajo premiado será publicado en un folleto á expensas de la Económica y se repartirá profusamente. Al autor podrán entregársele hasta 50 ejemplares.

5.ª La adjudicación del premio y de los accésits, caso de haberlos, se verificará en el local que oportunamente se designará y en uno de los días del próximo mes de Noviembre.

6.ª Antes de esa fecha, se publicará en los periódicos locales el lema del trabajo ó de los trabajos favorecidos, para que llegue á conocimiento de sus autores.

7.ª El Jurado calificador se compondrá de tres individuos de reconocida competencia y amor á la justicia; de un literato de nombradía, de un abogado peritísimo y de un sociólogo excelente, con el objeto de que el trabajo que se premie no solamente sea notable por su fondo sino que también por su correcta forma literaria.

Córdoba 15 de Agosto de 1902.—El Secretario de la Económica, Manuel Barroso y Losada.—V.º B.º: El Director, Juan Tejón y Marin.

## DESDE PARÍS

### LA SITUACION DE SIAM

Es de creer que todavía no se habrá borrado en España el recuerdo de Chulalong-Korn, el rey de Siam que visitó diferentes naciones de Europa hace algún tiempo.

Pues bien: Chulalong-Korn se encuentra hoy en una serie de dificultades que comprometen grandemente su reino.

La situación es tan difícil en Bangkok, la capital de Siam, que según las últimas noticias no se entiende nadie, y las mismas autoridades siamesas buscan el apoyo moral y material de algún pueblo extranjero para poner un poco de orden en el país.

El *Morning Post* supone que la situación es muy grave, y que Francia podría intentar la ocupación de Siam. En realidad no parece probable esta resolución. Las cuestiones pendientes entre Siam y Francia se limitan á la zona del Mekong, atribuida á la influencia francesa ó sometida á su protectorado. La parte limítrofe siamesa está en revolución constante. Las autoridades francesas han acogido á muchos fugitivos. Siam reclama estos fugitivos para castigarlos como rebeldes. Y Francia no se presta á esta entrega. Lejos de esto, el gobierno francés entiende que deben rectificarse los límites de la región sometida á la influencia francesa, de manera que se asegure la protección debida á los habitantes del protectorado. Para esto hay negociaciones entabladas. Pero de esto á la ocupación de Siam hay una gran distancia.

Indudablemente, Inglaterra deseará aprovecharse de esta acción de Francia en el Este de Siam para extenderse á su vez por el Oeste, según las condiciones que le asegura el Tratado de 1896. No es creíble que la diplomacia europea ponga obstáculo á esta acción de Inglaterra.

Decimos la diplomacia europea. Pero ¿y la diplomacia asiática? Sabido es que Siam busca desde hace tiempo el apoyo efectivo del Japón. Hoy es notorio que el rey Chulalong-Korn desea vivamente una alianza con el arrogante imperio asiático: hasta se habla del matrimonio del príncipe siamita heredero con una princesa de la corte de Tokio. De todos modos, suponiendo que la alianza se hiciera, tampoco se podrá temer nada para la paz de Europa, pues Inglaterra y el Japón marchan de acuerdo en su política de Oriente.

En resolución, viene á quedar en pie únicamente la necesidad de poner orden en el reino siamés. Las rentas del Estado desaparecen por la mala administración pública. La familia real no piensa más que en levantar palacios y divertirse. El harén de Chulalong-Korn parece que cuesta sumas fabulosas. Y además, de este harén salen príncipes en número excesivo, príncipes que, por lo demás, ocupan todos los cargos oficiales de importancia, según es uso y costumbre en Siam. Así, es ministro de Hacienda un joven príncipe de veinte años; otro joven, es general en jefe; otro, almirante, etc., etc.

El subsecretario de Estado siamés, Phyasri-Sahadesbh, viene á París para arreglar las cuestiones pendientes con Francia. Y la opinión corriente, á pesar de las noticias pesimistas inglesas ya citadas, es que no había motivos para verdaderos conflictos.

Para concluir diremos que Alemania se aprovecha, por su parte, de esta misma ocasión, para obtener ciertos beneficios en Siam. Consisten éstos en un tratado comercial, cuyas bases parece que ya están convenidas.

PARIS-NOUVELLES.



### ALFONSO VII "EL EMPERADOR,"

21 de Agosto.

Este prudentísimo y sabio monarca castellano, primeramente soberano de Galicia y León y después de Castilla, subió al trono de esta en 1126, al morir su madre la reina doña Urraca, y aleccionado por los desaciertos de aquella reina desdichada, que solo divisiones había conseguido entre los nobles de sus estados, procuró con sus virtudes hacer olvidar los pasados desaciertos y engrandecer su herencia en todo lo posible.

Con fortuna que nunca le abandonó dedicóse á combatir á los reyezuelos árabes, extendiendo por este medio sus dominios, que aumentaron más al seguir sus campañas contra los príncipes cristianos.

No solo se valió del poder de las armas para conseguir sus fines, pues dando pruebas de un talento diplomático muy superior á su siglo, logró hacer feudatarios suyos á los reinos de Aragón y de Navarra y condado de Barcelona y depender del de Castilla al naciente reino de Portugal, regido por su sobrino Alfonso Enríquez.

Algo halagado con la preponderancia de su poderío, tuvo la vanidad de querer trocar su título de rey por el de «emperador». Tan pueril capricho puede perdonársele en gracia á su valor para las conquistas y á su talento para conservar lo conquistado, pero no agregó su nueva gerarquía ninguna utilidad á sus vasallos, sino que por el contrario les impuso sacrificios ruinosos.

De vuelta de su última excursión contra los árabes, se agravó tanto de una enfermedad en ella contraída, que

tuvo que detenerse su ejército en Sierra Morena y hacer una modesta tienda de campaña al pie de una encina del pueblo de Fresneda, donde murió el 21 de Agosto de 1157.

Su cuerpo fué trasladado á Toledo dándole sepultura en la iglesia mayor de la ciudad.

Otra torpeza, quizá debida á su cariño de padre, cometió don Alfonso al fallecer, dividiendo sus estados entre sus hijos Sancho y Fernando, dando al primero el reino de Castilla y al segundo el de León y Galicia.

Los desaciertos de Alfonso VII «el emperador», bien merecen ser disculpados á quien supo llegar en sus conquistas hasta Almería y sostener la hegemonía de Castilla sobre los demás reinos de España.

Don Alfonso vivió 51 años, de ellos ocho fué rey y 31 emperador.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## Los secretarios de Ayuntamiento

Se ha publicado en la *Gaceta* el reglamento provisional para los secretarios de Ayuntamiento, el cual regirá con carácter definitivo desde 1.º de Enero próximo.

Hé aquí un extracto de sus principales disposiciones:

Los referidos cargos se proveerán por concurso y término de treinta días.

Para el concurso en poblaciones cuyo número de habitantes de derecho no llegue á 2.000, bastará que el solicitante acredite poseer los conocimientos de bachiller ó el título de maestro.

Para los Ayuntamientos de 2.000 á 15.000 habitantes, salvo las capitales de provincia, los aspirantes deberán ser examinados por un tribunal que se constituirá en aquellas.

Y los que aspiren al secretariado en capitales de provincia se examinarán ante un tribunal superior, cuyos jueces residirán en Madrid.

Ante los tribunales provinciales se practicarán dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y ante el central tres.

Los sueldos se sujetarán á la escala siguiente:

Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas; poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000; capitales de provincia de segunda clase, 7.000; idem idem de tercera idem, 5.000; poblaciones de 50.001 á 100.000, 7.000; id. de 35.001 á 50.000, 6.000; idem de 25.001 á 35.000, 5.000; idem de 10.001 á 25.000, 4.000; idem de 7.501 á 10.000, 3.000; idem de 2.001 á 7.500, 2.000; idem de 1.501 á 2.000, 1.500; id. de 1.001 á 1.500, 1.250; idem de 751 á 1.000, 950; idem de 501 á 750, 750; idem hasta 500 habitantes, 500.

Los Ayuntamientos podrán establecer aumento gradual de 500 pesetas cada cinco años, siempre que no se llegue al doble del sueldo señalado en poblaciones de 10 á 25.000 habitantes, ni exceda de la mitad en los de mayor vecindario.

Los secretarios tendrán derecho á jubilación y no podrán ser separados de sus cargos más que por sentencia de los tribunales ó en virtud de expediente, en que será oído el interesado.

El reglamento determina también las incompatibilidades, derechos y deberes de los secretarios, sus funciones y otros particulares de que, por su extensión, no podemos ocuparnos.

## BALANCE DEL BANCO

En el que publica la *Gaceta* del Domingo aparecen en el activo con pequeño aumento las existencias metálicas; los descuentos comerciales han disminuido dos millones, y más de cuatro y medio los préstamos y créditos con garantías y comerciales; las cuentas de crédito con un aumento de más de millón y medio, y también con un pequeño aumento el oro en poder de los correspondientes extranjeros.

En el pasivo figuran: los billetes en circulación con una baja de nueve millones, las cuentas corrientes con aumento de tres millones y los dividendos y obligaciones a pagar en el día con aumento también de nueve millones.

Los depósitos en efectivo han tenido escasa variación, así como la cuenta corriente de efectivo del Tesoro.

El oro del Tesoro por reservas de contribuciones y por ingresos de Aduanas importa poco más de millón y medio de pesetas.

Sigue también figurando en el pasivo, y por tanto sin aplicación, el producto en metálico del empréstito amortizable.

## Sección Oficial

GACETA DEL 19.—*Gracia y Justicia.*—Reales decretos de personal.

Otro reformando los Aranceles judiciales en lo que se refieren a los juicios de desahucio.

*Guerra.*—Real orden disponiendo se devuelvan al recluta Julio Colera las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

*Hacienda.*—Real decreto aprobatorio de la adjunta plantilla del personal de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública.

Otros de personal.  
Reales órdenes artorizando a los señores que se expresan para importar hilazas de lino bajo el régimen de admisiones temporales.

*Gobernación.*—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que adquiera, sin las formalidades de subasta, 17.000 postes de madera con destino a las líneas telegráficas del Estado.

## ARANCELES JUDICIALES

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia que publica la *Gaceta* reformando el arancel judicial en lo que se refiere a los juicios de desahucio, es como sigue:

Artículo 1.º En las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor de 20.000, todas las costas del juicio de desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las cantidades que se fijan en la siguiente escala gradual:

	Pesetas
Cuando el alquiler mensual de la habitación de que se trata no exceda de 20 pesetas.....	18
En los alquileres de 20,01 á 40 pesetas.....	20
En los alquileres de 40,01 á 100 pesetas.....	30

Cuando el alquiler mensual de la habitación pase de 100 pesetas, se aplicará el Arancel de 4 de Diciembre de 1883.

Art. 2.º En el caso de exceder las costas devengadas en los juicios de desahucio de los tipos señalados en el artículo anterior, los funcionarios de la Administración de justicia y auxiliares y subalternos que deban percibirlos, sufrirán á prorrata en sus respectivos derechos el descuento proporcional que les corresponda, según está prevenido para los juicios verbales en el artículo 345 del actual Arancel.

Art. 3.º Cuando el contrato de arriendo comprenda tiempo distinto del mes, se hará el oportuno cálculo de lo que corresponda á una mensualidad para deducir el tipo aplicable en cada caso conforme á lo dispuesto en el art. 1.º

## Los vinos españoles en el Uruguay

Repetidamente nos hemos ocupado de las dificultades impuestas por el Gobierno uruguayo á los vinos, estableciendo un gravamen interno, que afectaría casi únicamente á los productos españoles.

La Cámara de Comercio oficial española de Montevideo, defensora de nuestros intereses en aquella República, ha acudido con una exposición á la Cámara de representantes, haciendo atinadas observaciones, para que las tenga en cuenta antes de resolver sobre un asunto de tanto interés.

Los vinos españoles que se importan en el Uruguay y otras repúblicas americanas, tienen una graduación mayor que los procedentes de otros países; pero esto no quiere decir, como muchos creen, que su calidad y grado no sean absolutamente naturales.

Muchas regiones de España producen vinos de fuerza alcohólica superior á 15 grados, como las de Porrosa, Badalona, Esparraguera y Constantí, cu-

dos centros de embarque son Tarragona y Valencia.

La uva de estas regiones cuyos componentes responden á un rendimiento de más de 16 grados y 35 gramos de extracto seco, tiene su fermentación á los 15 grados, y de ahí que los vinicultores para aprovechar toda la bondad de sus mostos encabezen cada pipa de vino, ya sea para el consumo interior ó para la exportación, con cuatro ó cinco litros de alcohol puro de vino.

Si no se hace esta operación, los vinos fermentan de nuevo, y los que se destinan á la exportación llegan á su destino en deplorables condiciones, y tienen que ser vendidos ó subastados á cualquier precio.

Los vinos llamados Carlón; Priorato, Seco, etc., que son los que tienen una aceptación mayor en Sud América, no pueden exportarse á menor graduación de 17 grados, para que ellos, además de su buena conservación, contengan todas las sustancias naturales de la uva.

La excelente calidad de estos vinos españoles tiene muy bien cimentado su crédito en todos los países de Europa y América, en los cuales son muy apreciados por la clase obrera y por los habitantes del campo, prefiriéndolos generalmente á todos los demás vinos.

Los motivos son bien fáciles de comprender. Consisten primeramente en que los vinos españoles de alta graduación pueden ser expendidos sin mayores dificultades, facilitando esto la fuerte venta y el aprecio que por ellos tienen los detallistas de toda la República, que pueden venderlos sin riesgo de que se avinagren y deterioren, como sucede con los de procedencia italiana, francesa, etc., al trasegarlos á envases menores; consisten, en segundo lugar, en la bondad de sus envases, que permite el transporte por malos caminos.

Teniendo en cuenta, pues, que generalmente son la clase obrera y el campesino los que consumen estos vinos importados de España, cualquier aumento de derechos de Aduanas ó impuesto interno que se intente, daría por resultado una fuerte merma en la importación, y por consiguiente una disminución segura en las rentas de Aduanas, además de dificultar el intercambio comercial con España.

Es indudable que la importación disminuirá con los nuevos impuestos de una manera alarmante, puesto que resultaría el vino como artículo de lujo y de imposible adquisición para el público consumidor de esta clase de líquido.

La compensación no cabe, y aunque los nuevos impuestos tienden, como dice el Gobierno, á favorecer los vinos del país, es sabido que ni éstos ni ningunos pueden competir con los españoles, y que siendo la producción uruguaya muy exígua, al imponer fuertes gravámenes á la importación de vinos extranjeros no conseguiría más, como hemos dicho en otras ocasiones, que fomentar la fabricación de vinos artificiales, mezclas perjudiciales á la salud é impropias para las necesidades del consumo.

La Cámara de Comercio española de Montevideo cree que el impuesto interno ó de Aduanas para los vinos españoles de graduación hasta los 17 grados, no puede exceder de cinco centésimas por litro, cuota exacta del valor de este líquido en los depósitos fiscales.

Tan fundada es la pretensión, que no dudamos será acogida benévola, y que al discutir este asunto en las Cámaras se inspiren los diputados para resolver en el bien común y en la justicia; buscando por otros medios el aumento de ingresos de Aduanas, que como hemos dicho antes, por el nuevo impuesto no habría tal aumento, sino baja por la restricción del consumo.

(De *El Economista Hispano Americano.*)

## ISLA SEPULTADA

Los siguientes despachos amplían con algunos detalles el telegrama que publicamos ayer sobre la catástrofe ocurrida en la isla Tori Shima.

Dicen así:  
«París 19.—Un despacho de Yokohama (Japón) da cuenta de otra terrible catástrofe producida por una nueva erupción volcánica.

El hecho ha ocurrido en Tori Shima, pequeña isla entre el Japón y el archipiélago de Boniu.

La isla quedó enteramente aniquilada.

No hay rastro alguno de que allí se levantara una población.

Los ciento cincuenta habitantes de Tori Shima perecieron en la catástrofe.

La mayoría de ellos se ocupaba en los depósitos de guano allí establecidos. Todas las casas, sin excepción, fueron destruidas.

La superficie de la isla ha quedado enteramente cubierta de materias volcánicas.

La erupción, que duró tres días (desde el 12 al 15 de Agosto), ha sido terrible.

No cesaba el volcán de arrojar piedras enormes y montones de lava y ceniza.

Los habitantes, aterrados, desde los primeros momentos se dieron cuenta de la catástrofe y comprendieron que la muerte de todos ellos era segura y que por falta de facilidades para embarcarse en el acto no tenían manera posible de evitarla.»

«París 19.—Otro despacho de Yokohama dice que la erupción del volcán continúa.

Al mismo tiempo se siente la erupción submarina.

Es imposible el desembarco en la isla, y se hace peligrosísima en sus alrededores la navegación.»

## NOTICIAS MILITARES

Ha marchado á Jaen, en comisión del servicio, el Médico mayor don Manuel Rabadán Arjona.

Durante su ausencia le sustituirá en el servicio facultativo de la plaza el Médico primero del regimiento lanceiros de Sagunto don Pedro Zapatero Vicente, que tiene su domicilio en la calle Góngora, núm. 8.

Han obtenido el retiro el sargento de la guardia civil D. José Pérez Díaz y el guardia de primera Antonio Flores Carrero, que cobrarán sus haberes en la Tesorería de esta provincia.

La Comisión liquidadora del regimiento infantería de Isabel la Católica, residente en Lérida, tiene ultimados los alcances de los soldados siguientes: Andrés García Pérez, hijo de Joaquín y Manuela, natural de Córdoba, alcanza 2'83 pesos; Antonio García García, de Antonio y Dolores, de Montilla, 6'02; Aniceto Olmo Sanz, de Bernardo y Teresa, de Córdoba, 7'77; Carlos Ramón Santiago, de Manuel y Dolores, de Córdoba, 16'16; Francisco Aya Hidalgo, de Juan é Isabel, de La Granjuela, 4'47; Jaime Damián Cortina, de Jaime y Rosa, de Lucena, 20'07, y Maximino Balado Alonso, de Juan y Rosa, de Hinojosa del Duque, 5'98.

Servicio de la plaza para hoy:  
Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento de la Reina, tercer capitán.  
De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada.*

## LA NIÑA

Tan pura y tan fresca  
cual la blanca aurora,  
tan bella y fragante  
cual la abierta rosa,  
alegre la niña que al mundo sonríe  
feliz con los juegos que la infancia otorga,  
sostiene en sus brazos la linda muñeca  
que muda recibe caricias y aromas  
de los rojos labios  
de la dulce boca,  
que besan y en son de fingido regaño  
ya tiernas ya duras palabras barbotan.  
Contenta la niña  
de sus años goza,  
y muestra su vivo risueño semblante,  
de un alma inocente clarísima antorcha,  
agena á los tristes y amargos dolores  
que en rayos de penas marchitan y agotan,  
cual muestra en los tibios hermosos Abriles  
el bello capullo, que en la planta brota  
sin miedo á los rayos del sol del Estío,  
plegada en su cáliz la fresca corola.

Alegre la niña  
de sus años goza  
sonriente y pura  
cual la blanca aurora,  
sin ver tras las luces que alumbran su día  
la noche que avanza con manto de sombras,  
á cubrir de luto  
las vitales horas,  
trocando los juegos del alma inocente  
en negras pasiones que fieras destrozan,  
en luchas que empuñan y abaten y rinden,  
en ansias mortales que al pecho devoran.  
¡Feliz la que nunca  
su infancia abandona,  
y lleva en sus brazos la linda muñeca  
y guarda para ella caricias y aromas,  
cruzando el camino que el mundo le ofrece  
cual la luz tan pura de la blanca aurora.

FERNANDO DE MONTIÑ.

## DE HACIENDA

Ayer no se recibió libramiento alguno en la Tesorería de esta provincia.

Señalamiento de pagos para hoy:  
Operaciones del Tesoro: señor Depositario-pagador, 626 pesetas 18 céntimos.

Aprobada en Consejo de Ministros la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del corriente mes, la Di-

rección general del Tesoro ha acordado abrir en esta Delegación de Hacienda los créditos que se detallan á continuación:

Pensiones remuneratorias, 250 pesetas.

Regulares exclaustrados, 50.

Montepío Militar, 28.000.

Montepío Civil, 12.500.

Retirados de guerra y marina y cruces pensionadas, 46.000.

Jubilados de todos los ministerios, 9.000.

## Diputación provincial

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

A las cinco de la tarde empezó ayer la sesión extraordinaria, presidida por don Gerónimo Gutiérrez Ravé.

El Secretario de la Corporación leyó los artículos de la Ley pertinentes al acto, la convocatoria á la sesión publicada en el *Boletín oficial* y el acta de la anterior, que fué aprobada, con el voto en contra de los señores Escamilla Beltrán y Escamilla Rodríguez.

Dada cuenta de la Real orden fecha 20 de Junio último relativa al expediente de incapacidad del Diputado don Tomás Ruiz Sánchez, los señores Escamilla Beltrán, Velasco, Escamilla Rodríguez y Contreras discutieron si era legal la lectura de una moción incidental originada por aquella Real orden, y leída la proposición en que se solicitaba que la Diputación revocara su acuerdo incapacitando al señor Ruiz Sánchez, defendieronla los señores Velasco y Contreras, la impugnó el señor Escamilla Beltrán y tras largo debate fué aprobada la moción, con la protesta del Sr. Escamilla Beltrán, quien abandonó el salón manifestando que se hallaba enfermo.

Por último leyóse y quedó asimismo aprobado el presupuesto adicional y se levantó la sesión á las seis y treinta de la tarde.

Asistieron los diputados señores don Manuel González López, don Diego Soldevilla Vázquez, don Francisco Gómez Torres, don Wilfredo de la Puente, don Manuel Villalba Burgos, don Miguel López y López, don Juan de la Bastida Herrea, don Gerónimo Gutiérrez Ravé, don Mariano Franco Sangrador, don Enrique Porras y Castillo, don Juan Rafael Prieto, don Francisco Rivera Cruz, don Antonio Escamilla y Rodríguez, don Rafael Serrano Lora, don Joaquín Velasco Ruiz Cabal, don José Contreras Carmona, don Enrique Coscollar Salas, don Manuel Marín Higuera y don Antonio Escamilla Beltrán.

## GACETILLAS

—**El conflicto del pan.**—Ayer, á las cuatro de la tarde, se celebró en el Ayuntamiento la reunión anunciada, á la que asistieron cuatro representantes de la Junta de reformas sociales, siete patronos y siete obreros panaderos. El señor Alcalde, que presidió el acto, excitó el patriotismo de los fabricantes de pan para que llegaran á un acuerdo; los patronos manifestaron que se sometían á la resolución de la Junta de reformas sociales, aunque les fuese desfavorable, y los obreros insistieron en que no podían transigir con que los propietarios de tahonas tuviesen trabajadores forasteros. Como las instrucciones que los operarios llevaban de sus compañeros eran muy limitadas, se les concedió una trégua para que fuesen á consultarles y al regreso insistieron en su actitud, añadiendo que anoche trabajarían unos y otros no. Para hoy están convocados á otra reunión.

—**Delegación de Hacienda.**—La *Gaceta* recibida ayer publica las reales órdenes trasladando á la jefatura de la Sección de Catastro y registros fiscales de la Dirección general de Contribuciones á nuestro distinguido amigo don Ramón Montilla, Delegado de Hacienda de esta provincia, y nombrando para sustituirle á don Angel Vela Hidalgo, Delegado de la de Granada. El traslado del señor Montilla ha causado general sentimiento, en primer término, en el personal de la Delegación, y en segundo, en los numerosos amigos que se había creado en Córdoba. De aquellos se separa un jefe cariñoso, ó mejor dicho, un compañero digno y celoso del cumplimiento de sus deberes; y de éstos un funcionario que, dentro de lo difícil de su cargo, sirvió á todos con rectitud y prudente tacto, en armonía con la difícil misión que los poderes públicos le tenían confiada. El DIARIO, que estima hace años la buena amistad del señor Montilla, toma parte en el sentimiento que generalmente ha causado su traslación á Madrid.

—**Mal remedio.**—Hace algunos días, á ruegos de varias personas, pedimos que dejaran encendido durante toda la noche un farol en la calle del Cuarto. La petición ha sido atendida, lo cual

agradecemos, más sin duda para complacer á los solicitantes sin aumentar el toque del alba, han suprimido el farol que quedaba con luz en la calle. Madera alta, y no necesitamos decir que el remedio es peor que la enfermedad, pues ahora se halla en tinieblas una importante vía, de mucho tránsito y numeroso vecindario, el cual se queja con justicia de la supresión. Como se trata sólo del aumento de un farol, no vemos la dificultad de armonizar todos los deseos, cuando resultan, como ahora, muy razonables.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará mañana la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Cabra, por hurto, contra Antonio Cañete Pérez. Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé y le representará el señor Hoyos.

—**Reorganización.**—Según el proyecto reorganizando los cuerpos de ayudantes de Obras públicas y sobresalientes, se refunden en un sólo con el nombre de auxiliares facultativos de Obras públicas, estableciéndose cuatro categorías con las denominaciones de primera, segunda, tercera, y en prácticas. El ingreso será por la última, con el sueldo de 1.500 pesetas, y en ella permanecerán dos años, ascendiendo luego á la inmediata superior con 2.000 pesetas. Para los ascensos en todas las categorías será preciso reunir determinadas circunstancias y demostrar en examen la suficiencia necesaria.

—**Ferrocarriles.**—Según nos escriben de un pueblo de esta provincia, los viajeros de la línea de Madrid sufren una dilación grande en los trenes especiales de baños procedentes de Málaga. Como dichos trenes de regreso llegan á esta capital á las 2'55, ó sea 25 minutos después de la salida del mixto para Madrid, los viajeros tienen que esperar al correo de la tarde siguiente, ó al mixto carreta, con la detención de 15 ó 17 horas respectivamente. ¿No podría enlazar el tren especial de los días 27 de Agosto y 1 y 24 de Septiembre anunciados con el mixto de Madrid, en beneficio general? Esperamos de los señores Jefes de movimiento que tomarán esta queja en consideración.

—**Enhorabuena.**—Se la enviamos muy afectuosa á nuestro joven paisano don Emilio Baquera y Ruiz por su reciente promoción á primer teniente de Ingenieros del ejército, y al propio tiempo le damos nuestra bienvenida á esta población, donde permanecerá hasta fin de mes. Deseamos al señor Baquera grandes triunfos en su carrera, cuyos servicios han de dar comienzo en el tercer regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Sevilla, cuerpo que ha sido destinado.

—**Trenes baratos.**—La compañía de los ferrocarriles Andaluces establecerá un servicio de trenes de ida y vuelta á precios económicos para asistir á la feria de Linares, que empezará el día 28 del mes actual. El billete costará desde Puento Jenil, Lucena, Cabra y Doña Mencía 8 pesetas en segunda y 5 en tercera y desde Luque, Baena 6 y 4. La ida se efectuará cualquiera de los días 27 y 28 por el tren mixto número 103 que sale de Puento Jenil á las 7'55 de la tarde y el regreso el día 28 por el tren mixto número 104, que sale de Linares á las 8'5 de la noche y el día 29 por el correo número 102, que sale á las 8'5 de la mañana ó por dicho mixto número 104.

—**La cuestión del agua.**—Ya habido principio los trabajos para incorporar á la atarjea que conduce á Córdoba las aguas del venero de la Torre-cilla, la dotación del de Santa Clara, que hace algunos años se hallaba abandonada. Estas obras, como dijimos oportunamente, se efectúan por admistración porque las dos subastas anunciadas quedaron desiertas. Mucho tiempo hace que la Corporación municipal tenía noticias de este abandono, al fin, después de apurar hasta la última gota en la pesada tramitación, se hace ahora lo que debió hacerse cuando se tuvo conocimiento de que se perdía en absoluto el caudal del venero de Santa Clara. Actualmente tiene ese manantial veintidós pajas de agua que se pierden en los terrenos inmediatos, sin que nadie las aproveche. Dentro de quince días las fuentes públicas recibirán este considerable aumento en sus dotaciones, y entonces podrá administrarse equitativamente el agua incorporada á la atarjea de la Torre-cilla. Con este caudal podrá cesar en sus funciones el pozo de los jardines de Agricultura y seguirá un regular ahorro de pesetas en favor de la caja municipal.

—**Minas.**—El gobernador civil de esta provincia ha aprobado las concesiones de los registros mineros siguientes: 37 pertenencias de la de hierro Chonita, para don Manuel Bellido González; 14 de la de plomo Isaac, para don Adrián Marquez; 15 de la de hierro Teresa, para el mismo; 48 de la de hierro Pura Rita, 12 de la de hulla José



ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrálico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago...

menta el apetito, auxilla la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos...

sustitución de ellas y de los liciores de mar. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo...

Barcelona: ROLDÓS Y COMPAÑIA. Madrid: SOCIEDAD GENERAL.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.-Córdoba

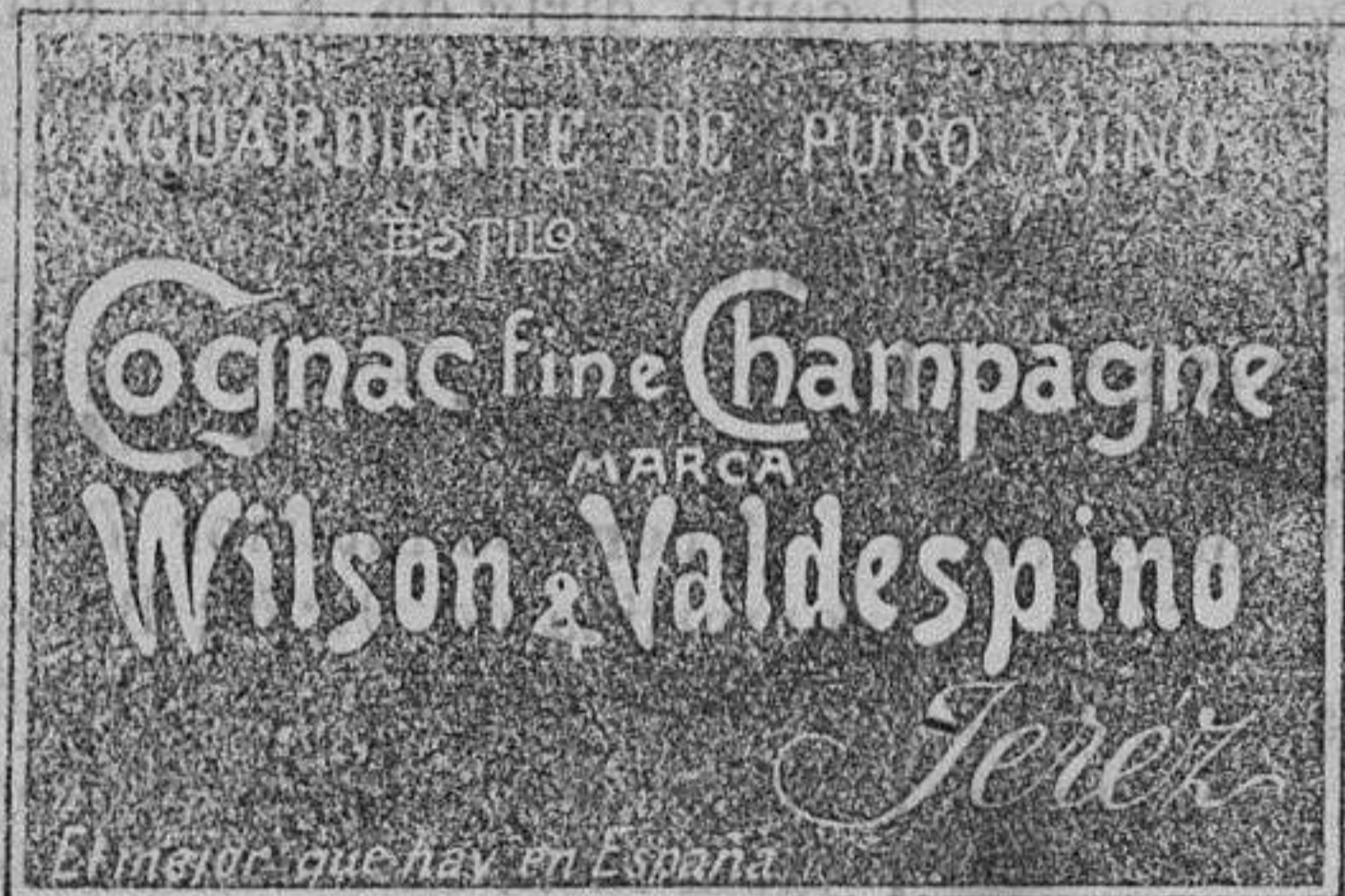
Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticoza es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción...

El balneario dista 82 kilómetros de la estación ferrea de Sabiñánigo, en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmósfera. Lavadero mecánico y estufa de desinfección, instalados en 1901. Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telegrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole...



Representante en Córdoba, D. Benito Barasona, Torre de San Nicolás, 6.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS

Chapas de todas clases.—Viguetas de hierro para construcciones.—Herraduras y clavos para herrar.—Cementos, azulejos y losetas.—Extenso surtido en dibujos, mosaicos, azulejos relieve en colores y con reflejo metálico al oro.

MILLA Y PÉREZ PLAZA DE COLON, 1.-CORDOBA.

A LOS BAÑOS DE FUENCALIENTE

Servicio de carruajes para Fuencaliente desde el 19 de Agosto hasta el 16 de Septiembre: salida de Marmolejo, los días impares, á las seis de la mañana, regresando los pares, á la misma hora, no teniendo carruaje el 31 de los corrientes, por ser día non y descomponer el turno. Los bañistas que á su llegada á ésta, esté hecho el cupo del carruaje, no tendrán derecho á que se les ponga otro coche y si harán el número primero para el viaje siguiente, y este régimen seguirá en su regreso. También hay coches en cualquier día, si algún bañista lo desea, á precios convencionales. Para más detalles, dirigirse á la casa de huéspedes de don Pedro Perales (a) Semana.

LIBROS DE LANCE

de todas clase y METODOS de SOLFEO y PIANO. Se necesitan CON URGENCIA toda clase de libros de Gramática francesa. Librería escolar, Salvador 82, esquina á la calle San Pablo, Córdoba

ALMACÉN DE MADERAS M. MARIN (sucesor de R. Aroca) CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES) CORDOBA. En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto á precios y calidad.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS. EN TODAS LAS FARMACIAS

Correas para maquinaria, Gomas, Amiantos, Cuero, pelo de camello, balata, algodón, goma, cañamo, accesorios para correas, envío gratis de catálogos y muestras. Lacalle y Ca. BARCELONA. FABRICA: calle Aragón, nº 246. DESPACHO: calle Correas, nº 243. Fabricantes con GRANDES EXISTENCIAS SIEMPRE DISPONIBLES.

AGUA DE AZARAR. LA GIRALDA. SEVILLA. La mejor AGUA DE AZARAR y el más eficaz medicamento para la serpiente, la gaceta y el otro veneno de todas las picaduras de serpientes y el ascaris.

De venta en los establecimientos de los señores Polo Hermanos; Fuentes Hermanos; hijos de don Manuel de la Cruz Lozano, y don Pedro Donrosoro. LAS FILIPINAS 8-MANUELES-8. Vinos finos de Montilla. Servicio esmerado. 15-6. La Abundancia. Tocinería y carnicería. Especialidad en jamones, salchichones y chorizos. Depósito de agua para conservación de carnes. Judería número 24. 10-4

AVISO IMPORTANTE José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albañilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 8. 10-9. Reparaciones de pianos á precios sin competencia y garantizados. Añunaciones. Obispo Herrero, 34. 10-1. Melones. Se venden superiores, de sacano. Plaza de San Pedro 3. 8-1. Anuncio. Gregoria Mellado, peinadora, se ofrece á domicilio con la mayor economía, con los mayores adelantos de la última novedad. Para avisos, á su domicilio, calle San Besilio 14. 4-1. Pérdida. Desde la calle de la Pierna, Leiva Aguilar, Buen Pastor, Deanes, hasta la Catedral, se han extraviado dos billetes del Banco, de cien pesetas. Si la persona que los haya encontrado tiene la bondad de devolverlos á la calle de la Pierna, número 11, hará una buena obra de caridad y se le gratificará. 5-1. Venta. Se hace de una burra, joven, con su rast a y un carrito armado, en buenas condiciones. Para tratar, Tomás Conde 3, calleja. 10-1

Los legítimos representantes de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que desean ganar un considerable capital, deben probarlos. Véndense á 2, 3, 50 y 8 pias. En la, con canal, sin sin y á la vialilla. Enjam el nombre Beneditinos y los escudos de la Orden en las etiquetas. De venta en Córdoba: Señores Polo Hermanos; hijos de don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Donrosoro; Sres. Clerico y Jiménez; don Esteban Gómez.

DINERO Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla. La Fortuna.—Santa Victoria 8. Venta Se hace por esquilmo, de higos de todas clases, granadas y membrillos, en la huerta Chiquilla, al pago del Marrubial. Para tratar, en la misma. 10-5. Se venden gallinas á 14 reales, pollos á 7 y 8, huevos á 5 y 6 reales docena, en la calle Castillo 1. 10-8. Desde el día se arrienda la casa calle San Pablo 47. Para tratar, Comedias número 7. 5-5

PECTORAL DE ANACAHUITA. No hay Tos, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción. TOMADO EN UNICA Dosis. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. MARCA LANMAN Y KEMP. Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones débiles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CORDODA

Acabamos de descargar en el muelle de Sevilla, por el vapor "Nordson", un importante cargamento de maderas de Flandes, con más de 37.000 piezas entre tablas y tablones, de las mejores procedencias de Finlandia, de los que podemos ofrecer, sobre aquel río, sin clasear, en todas dimensiones, pino rojo y pinzapa, á precios reducidos. También tenemos al llegar otros cargamentos para Málaga y Sevilla.

DIGESTINA Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones débiles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.

Laboratorio Químico Microbiológico. En este Centro de investigación biológica se han adquirido los aparatos más perfeccionados para los análisis orgánicos y curación de las enfermedades infecciosas. Electricidad médica para tratamiento de las enfermedades nerviosas. Tratamiento de la rabia, en el hombre y los animales. Vacunas para animales contra la bacera y el mal rojo del cerdo. Se embalsaman cadáveres por todos los sistemas conocidos. BANCO VITALICIO DE ESPAÑA SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES CAPITAL: Pesetas 15.000.000 Delegado en Córdoba y su provincia D. Benito Barasona. Torre de San Nicolás 6